CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 2405 DE 2021
PROCESO SBP-AEPSAL-005-2021

FECHA DE PERFECCIONAMIENTO: 08 DE SEPTIEMBRE DE 2021
ACTA # 001 DEL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2021

ACTA DE INICIO

ENTIDAD COOPERANTE:	CORPORACION FONDO DE APOYO DE EMPRESAS ASOCIATIVAS CORFAS **Con NIT. N° 860059972 – 9.**
REPRESENTANTE LEGAL:	**ANA MARÍA PARRA GARCÍA** C.C. No. 53178445 expedida en Bogotá
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS PARA LA CREACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE GRUPOS DE AHORRO QUE PERMITAN PROMOVER EL EMPRENDIMIENTO SOLIDARIO PARA EL DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO Y PRODUCTIVO EN EL MARCO DEL PROYECTO APOYO A GRUPOS DE AHORRO DEL MUNICIO DE CÚCUTA.
CLASE DE ADJUDICACION:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN – CONTRATACIÓN DIRECTA.
FECHA DE INICIACION:	09 DE SEPTIEMBRE DE 2021
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DE ACTA DE INICIO, PREVIOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.
VALOR INICIAL:	El presente convenio tendrá un valor total de CIENTO SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($107.142.857)

Escaneado con CamScanner

FORMA DE REALIZAR APORTES:

A. APORTES DEL MUNICIPIO: El valor de los aportes de la Alcaldía (70%) será equivalente a SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 75.000.000) conforme a CDP correspondiente.

B. APORTES CORFAS: CORFAS comprometerá la suma de TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS ($ 32.142.857) en dinero, equivalente al 30% del valor total del convenio.

FORMA DE DESEMBOLSO:

El valor del aporte económico del Municipio de San José de Cúcuta será desembolsado de la siguiente forma: El municipio cancelará el valor de su aporte en tres pagos: uno sujeto a firma de acta de inicio y dos previo informe con las actividades realizadas durante el periodo correspondiente, aprobadas por el supervisor del contrato, atendiendo la oferta económica presentada por el contratista, lo que incluye todos los costos directos e indirectos y los impuestos de ley a que haya lugar, conforme con las solicitudes que efectúe EL MUNICIPIO a través del supervisor del contrato, una vez se verifique por parte del supervisor del contrato que los servicios relacionados en la oferta comercial del CORFAS estés debidamente instalados, configurados y en correcto funcionamiento. Los pagos se efectuarán dentro de los treinta días siguientes a la radicación de la facturación correspondiente, la cual debe reunir los requisitos establecidos en el estatuto tributario y demás normas que lo modifiquen, adicionen o aclaren y deben estar soportada:

FRECUENCIA DESEMBOLSOS	DESEMBOLSO EN LETRA	VALOR	CONDICIÓN
PRIMER DESEMBOLSO	CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS	$45.000.000	PREVIA SUSCRIPCIÓN DE ACTA DE INICIO
SEGUNDO DESEMBOLSO	QUINCE MILLONES DE PESOS	$15.000.000	SUJETO INFORME DE CUMPLIMIENTO

Escaneado con CamScanner

			DEL PRIMER MES TRANSCURRIDO
TERCER DESEMBOLSO	QUINCE MILLONES DE PESOS	$15.000.000	SUJETO A INFORME FINAL DE ACTIVIDADES
TOTAL PRESUPUESTO DESEMBOLSADO	**CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M. C/TE.**	**$75.000.000**	

SUPERVISOR: JUAN DIEGO PEÑA CANAL, Secretario del Banco del Progreso del Municipio de San José de Cúcuta.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Disponibilidad presupuestal N° 002019 del 29 de junio de 2021 por valor de SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 75.000.000)

REGISTRO PRESUPUESTAL: No. 00 002973 DEL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

RUBROS PRESUPUESTALES: N° 2.3.2.02.02.009.35 Servicios para la comunidad, sociales y personales en trabajo.

GARANTÍAS CONSTITUÍDAS:

RIESGO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	ASEGURADORA Y NÚMERO DE PÓLIZA	FECHAS DE VIGENCIAS
CUMPLIMIENTO	**$10.714.286,00**	Termino de duración del Convenio y 4 meses más	SEGUROS DEL ESTADO S.A. – Póliza N° 96-44-101164569 del 09 de septiembre de 2021	**Desde:** 08 de septiembre 2021 **Hasta:** 30 de marzo 2022
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**$5.357.143,00**	Durante su vigencia, y tres (3) años más.	SEGUROS DEL ESTADO S.A. – Póliza N° 96-44-101164569 del 09 de septiembre de 2021	**Desde:** 08 de Septiembre 2021 **Hasta:** 31 de diciembre 2024
CALIDAD DEL SERVICIO	**$10.714.286,00**	Durante su vigencia y cuatro (4) meses más	SEGUROS DEL ESTADO S.A. – Póliza N°. 96-44-101164569 del 09 de septiembre de 2021	**Desde:** 08 de septiembre 2021 **Hasta:** 30 de marzo 2022

En San José de Cúcuta, a los 03 días del mes de Septiembre de 2021 en las instalaciones del Despacho del Señor Alcalde del Municipio de San José de Cúcuta, el Ing. Jairo Tomás Yañez Rodríguez, se reunieron las siguientes personas: **JAIRO TOMÁS YAÑEZ RODRÍGUEZ - ALCALDE** del Municipio de San José de Cúcuta, actuando en calidad de ordenador del gasto, **JUAN DIEGO**

Escaneado con CamScanner

PEÑA CANAL Secretario de Banco del Progreso actuando en calidad de supervisor del convenio y **ANA MARÍA PARRA GARCÍA** mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía **No. 53178445** expedida en Bogotá actuando en calidad de Representante Legal de **CORPORACION FONDO DE APOYO DE EMPRESAS ASOCIATIVAS CORFAS,** entidad asociada; con el fin de suscribir el presente documento que da inicio a la ejecución del Convenio de Asociación No. **2405 DE 2021** de fecha 08 de septiembre de 2021. para AUNAR ESFUERZOS PARA LA CREACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE GRUPOS DE AHORRO QUE PERMITAN PROMOVER EL EMPRENDIMIENTO SOLIDARIO PARA EL DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO Y PRODUCTIVO EN EL MARCO DEL PROYECTO APOYO A GRUPOS DE AHORRO DEL MUNICIO DE CÚCUTA, previo cumplimiento de los requisitos exigidos en el clausurado del mismo, con registro presupuestal N° 00002973 del 08 de septiembre de 2021.

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

JAIRO TOMÁS YAÑEZ RODRÍGUEZ
Alcalde del Municipio de San José de Cúcuta

JUAN DIEGO PEÑA CANAL
Secretario de Banco del Progreso
Supervisor del Convenio

ANA MARÍA PARRA GARCÍA
Representante Legal – **CORFAS**

Elaboró: Michelle Picón Carvajal – Abogada.
Revisó y aprobó: Juan Diego Peña Canal – Sec. Banco Progreso.

Escaneado con CamScanner